

PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

AMEALCO DE BONFIL, QRO.

AÑO 2025

“UNIDOS POR UN MEJOR AMEALCO”

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 Fracción IX, 23, 24 Y 26 de la Ley General de Comunicación Social, Artículo 110, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal, y atendiendo al Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para el Registro y Autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría Particular, a través de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, presenta el “Programa de Comunicación Social”, que estará vigente durante el ejercicio fiscal 2025 y se realizará con base al Presupuesto de Egresos aprobados y publicados en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” en fecha 28 de Diciembre de 2024.

MISION:

De la Administración Pública:

“Ser una Administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, que promueve el desarrollo integral sostenible, fortaleciendo la participación ciudadana y gobernabilidad democrática”.

VISIÓN:

“Ser un Municipio innovador y sostenible, **Unidos por un Mejor Amealco**, donde la calidad de vida de sus habitantes sea la prioridad, impulsando su capacitación y educación”.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL:

Generar lineamientos y acciones estratégicas de comunicación, que aseguren la difusión y fortalecimiento permanente de la imagen del gobierno municipal de Amealco de Bonfil, y así fortalecer los lazos y la cercanía que tiene el Ayuntamiento con la ciudadanía, fomentando en la sociedad y en el propio gobierno los valores éticos, cívicos y culturales que armonicen la convivencia entre ambos.



FUNCION PRINCIPAL: Comunicar los trabajos, proyectos, acciones y programas que genera la Administración Pública Municipal.

Coadyuvar a la integración de programas y actividades de la Administración Pública para alcanzar los objetivos.

LINEAMIENTOS:

- Priorizar las campañas y programas a difundir en las páginas oficiales a cargo del municipio, a cargo de la Coordinación de Comunicación Social.
- Para medios externos, estar debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio.
- Apegarse en todo momento a lo establecido dentro del contrato de prestación de servicios profesionales, correspondiente.
- Difundir los programas autorizados con las características e información proporcionada por el municipio, en específico por la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
- Verificar que la información promocionada sea correcta, veraz y oportuna.
- Se tomará en consideración a los medios de comunicación de mayor circulación en el Estado de Querétaro.
- En caso de existir variaciones durante la difusión, se requerirá información, modificación, aclaraciones y en caso de proceder la cancelación.

CAMPAÑAS:

Se relaciona la calendarización de las campañas a publicar dentro del presente ejercicio fiscal.

PROGRAMACIÓN DE CAMPAÑAS

Eventos / Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promoción Turística												
Promoción de Eventos Deportivos y Culturales												
Día de los Reyes Magos												
Descuento en Pago de Predial												
Día de la Bandera												
Día del Amor y la Amistad												
Día Internacional de la Lengua Materna												
Mes de la Mujer												
Plan Municipal de Desarrollo												
Certamen Reina de Feria												
Festival de las Flores												
Día del Niño												
Feria Amealco												
Día de las Madres												
Día del Maestro												
Fiestas Patrias												
Informe de Gobierno												
Aniversario de Amealco Pueblo Mágico												
Día de Muertos												
Festival de la Muñeca Artesanal												
Día del Policía												
Matrimonios Colectivos												
Festividades Navideñas												

PRESUPUESTO: \$3,215,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N) ASIGNADO Y APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Publicado en la Sombra de Arteaga el 28 de diciembre de 2024.

PLAN DE MEDIOS: Redes Sociales del Municipio:

Página oficial: www.amealco.gob.mx

Facebook: Gobierno Municipal de Amealco